

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11745 *Resolución de 24 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Albatera (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 136, de 19 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Agente (C1), mediante oposición por turno libre.

Una plaza de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Agente (C1), mediante concurso de méritos por turno de movilidad

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento

Albatera, 24 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Ana Iluminada Serna García.